



Aguaray (S), 02 DIC 2022

RESOLUCION N° 2197 - 022

VISTO:

La urgencia de brindar una ayuda a las Familias y Personas carenciadas de la Ciudad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la carta Orgánica Municipal - Ley 7936, Título Séptimo - CAPÍTULO VIII FONDOS FIDUCIARIOS - Fondo Asistencial Artículo. 74.- El fondo asistencial, cuyo objetivo es atender en modo particular a las familias del Municipio que se encuentren en situación de vulnerabilidad, en materia de salud, educación y vivienda, será administrado por el Área de Acción Social.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado la aprobación de Subsidios Económicos que se otorgan para: Productos Alimenticios, Medicamentos, Atención Medica, Traslados, Sepelios y Otras Necesidades que contemplen los recursos de los fondos asistenciales, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación.-

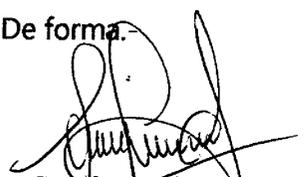
Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1.- APROBAR** la entrega de subsidios económicos por el mes de Diciembre/2022 a personas de escasos recursos, según fondos asistenciales de la Municipalidad de Aguaray.-
- Art. N°2.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. N°6.- De forma.
Vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

**Secretaría
Hacienda Municipal**



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina


Sarzor Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**

Secretaría
Fernández Sandra

